REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE POSGRADO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL

TEMA:

Efectividad del bono de desarrollo humano como política pública de protección social y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios

Autoras:
Nicole Stefania Quiroz Rivas
Juddy Ximena Urdánigo Mendoza

Director:
Mgs. Hugo Nelson Donoso Reinoso

Milagro, 2026

Efectividad del bono de desarrollo humano como política pública de protección social y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios

Effectiveness of the Human Development Grant as a public social protection policy and its impact on the socioeconomic conditions of beneficiaries

Eficácia do Prémio de Desenvolvimento Humano como política pública de proteção social e a sua incidência nas condições socioeconómicas dos beneficiários

Nicole Stefania Quiroz Rivas [I]
nquirozr@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0003-3950-7431

Juddy Ximena Urdánigo Mendoza [II]
jurdanigom@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0001-0824-5817

Hugo Nelson Donoso Reinoso [III]
hdonosor@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0000 -0002-4557-5153

Correspondencia: nquirozr@unemi.edu.ec

Ciencias Sociales y Humanidades
Artículo de revisión Sistemática

*** Recibido:** 20 de agosto de 2026 ***Aceptado:** 8 de septiembre de 2026 *** Publicado:** 12 de octubre de 2026

I. Estudiante de la Maestría en Administración Pública en Desarrollo Institucional, UNEMI, Milagro, Ecuador

II. Estudiante de la Maestría en Administración Pública en Desarrollo Institucional, UNEMI, Milagro, Ecuador

III. Docente de la Maestría en Administración Pública en Desarrollo Institucional, UNEMI, Milagro, Ecuador

RESUMEN

La presente investigación analiza la efectividad del Bono de Desarrollo Humano (BDH) como política pública de protección social y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios en Ecuador. El estudio parte de la necesidad de evaluar los resultados de las transferencias monetarias estatales y su contribución a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y diseño documental, mediante la revisión de artículos científicos, informes institucionales, documentos técnicos y normativa relacionada con la protección social y la gestión pública. Para el procesamiento de la información se emplearon el análisis documental, el análisis de contenido y la triangulación de fuentes, con el propósito de identificar tendencias y coincidencias en los hallazgos. Los resultados evidencian que el BDH contribuye a reducir la vulnerabilidad económica inmediata de los hogares beneficiarios y facilita la cobertura de necesidades básicas relacionadas con alimentación, salud y educación. Sin embargo, se identificaron limitaciones asociadas con la insuficiencia del monto transferido, la dependencia económica y la falta de seguimiento institucional. La discusión, sustentada en la literatura científica y la teoría del valor público, destaca que la transferencia monetaria, por sí sola, presenta dificultades para generar cambios socioeconómicos sostenibles. Se concluye que la efectividad del programa requiere una gestión pública articulada con mecanismos de monitoreo, acompañamiento institucional, capacitación productiva e inclusión económica, orientados al fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios y a la generación de valor público.

Palabras claves: Bono de Desarrollo Humano, Protección Social, Política Pública, Condiciones Socioeconómicas, Valor Público.

ABSTRACT:

This research analyzes the effectiveness of the Human Development Grant (BDH)—a public policy for social protection—and its impact on the socioeconomic conditions of its beneficiaries in Ecuador. The study stems from the need to evaluate the outcomes of state cash transfers and their contribution to poverty reduction and improvements in quality of life. The research employed a qualitative approach with a descriptive scope and a documentary design, involving a review of scientific articles, institutional reports, technical documents, and regulations related to social

protection and public management. Data processing involved document analysis, content analysis, and source triangulation to identify trends and commonalities in the findings. The results demonstrate that the BDH helps reduce the immediate economic vulnerability of beneficiary households and facilitates the meeting of basic needs regarding food, health, and education. However, limitations were identified regarding the insufficiency of the transfer amount, economic dependency, and a lack of institutional follow-up. The discussion, grounded in scientific literature and public value theory, highlights that cash transfers alone struggle to generate sustainable socioeconomic changes. The study concludes that the program's effectiveness requires public management coordinated with mechanisms for monitoring, institutional support, skills training for productivity, and economic inclusion, all aimed at strengthening beneficiary capabilities and generating public value.

Keywords: Human Development Grant, Social Protection, Public Policy, Socioeconomic Conditions, Public Value.

RESUMO

Esta investigação analisa a eficácia do Bónus de Desenvolvimento Humano (BDH) como política pública de proteção social e o seu impacto nas condições socioeconómicas dos seus beneficiários no Equador. O estudo parte da necessidade de avaliar os resultados das transferências monetárias estatais e o seu contributo para a redução da pobreza e para a melhoria da qualidade de vida. A investigação foi desenvolvida sob uma abordagem qualitativa, com alcance descritivo e desenho documental, através da revisão de artigos científicos, relatórios institucionais, documentos técnicos e normas relacionadas com a proteção social e a gestão pública. Para o processamento da informação, recorreu-se à análise documental, à análise de conteúdo e à triangulação de fontes, com o objetivo de identificar tendências e convergências nos achados. Os resultados evidenciam que o BDH contribui para reduzir a vulnerabilidade económica imediata das famílias beneficiárias e facilita a satisfação das necessidades básicas relacionadas com a alimentação, a saúde e a educação. No entanto, foram identificadas limitações associadas à insuficiência do montante transferido, à dependência económica e à falta de acompanhamento institucional. A discussão, fundamentada na literatura científica e na teoria do valor público, realça que a transferência monetária, por si só, apresenta dificuldades em

gerar mudanças socioeconómicas sustentáveis. Conclui-se que a eficácia do programa exige uma gestão pública articulada com mecanismos de monitorização, acompanhamento institucional, capacitação produtiva e inclusão económica, visando o reforço das capacidades dos beneficiários e a geração de valor público.
Palavras-chave: Prémio de Desenvolvimento Humano, Proteção Social, Política Pública, Condições Socioeconómicas, Valor Público.

INTRODUCCION

La inversión pública social constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales los Estados contemporáneos buscan garantizar el bienestar de la población, promover la igualdad de oportunidades y reducir las brechas socioeconómicas que afectan a los grupos más vulnerables. En los países latinoamericanos, caracterizados históricamente por elevados niveles de desigualdad, pobreza estructural y limitaciones en el acceso a servicios públicos de calidad, las políticas sociales financiadas con recursos públicos han adquirido una relevancia estratégica dentro de los procesos de planificación y gestión gubernamental.

En este ámbito, la evaluación de la efectividad de los proyectos sociales se ha convertido en una necesidad fundamental para determinar si las intervenciones estatales logran producir cambios significativos y sostenibles en las condiciones de vida de la población beneficiaria. La discusión sobre el papel del Estado en la promoción del desarrollo social ha evolucionado considerablemente durante las últimas décadas.

Mientras las corrientes tradicionales asociaban el desarrollo exclusivamente con el crecimiento económico, enfoques más recientes sostienen que el verdadero desarrollo implica la ampliación de las capacidades humanas, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de las libertades individuales. En este sentido, la inversión pública social no debe ser concebida únicamente como un gasto estatal, sino como una herramienta estratégica orientada a generar bienestar colectivo y a fortalecer el capital humano y social de una nación.

En América Latina, la persistencia de problemas estructurales como la pobreza, la exclusión social, la informalidad laboral y las desigualdades territoriales ha impulsado a los gobiernos a implementar diversos programas y proyectos sociales

dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, la existencia de recursos asignados no constituye por sí misma una garantía de éxito. La experiencia regional demuestra que muchos programas sociales presentan dificultades relacionadas con problemas de focalización, limitaciones institucionales, deficiencias en los sistemas de monitoreo y ausencia de mecanismos adecuados de evaluación de resultados.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (2023) ha señalado que, a pesar de una recuperación en 2022 de los indicadores sociales (reducción de la pobreza y la desigualdad, recuperación del empleo), se enfrenta una doble trampa de bajo crecimiento y altos niveles de pobreza y desigualdad. La inclusión laboral es clave para combatir la pobreza, reducir la informalidad y la desigualdad y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. La CEPAL sostiene que las políticas públicas orientadas a la protección social deben estar acompañadas de sistemas rigurosos de evaluación que permitan determinar su impacto real sobre las condiciones socioeconómicas de la población y garantizar una utilización eficiente de los recursos públicos.

En el caso ecuatoriano, la implementación de políticas sociales ha estado estrechamente vinculada al modelo de desarrollo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), que reconoce al Estado como garante de derechos y promotor del Buen Vivir. Este enfoque constitucional implica que la acción pública debe orientarse hacia la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria, donde las personas tengan acceso efectivo a oportunidades que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades.

La Constitución ecuatoriana establece en su artículo 3 que uno de los deberes primordiales del Estado consiste en garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. El artículo 85 dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas deberán orientarse a hacer efectivos los derechos reconocidos constitucionalmente, lo que evidencia la importancia de evaluar permanentemente los resultados de las intervenciones estatales.

Desde esta perspectiva, los proyectos sociales financiados con recursos públicos constituyen mecanismos de implementación de políticas públicas destinados a materializar derechos fundamentales relacionados con educación, salud, trabajo,

seguridad social, inclusión económica y desarrollo humano. Por ello, resulta indispensable analizar si dichas intervenciones cumplen efectivamente con los objetivos para los cuales fueron diseñadas.

La relevancia de este análisis se incrementó considerablemente a partir de la pandemia por COVID-19. Las consecuencias económicas y sociales derivadas de la emergencia sanitaria provocaron un incremento de la pobreza, el desempleo y la vulnerabilidad social en diversos sectores de la población ecuatoriana. Frente a esta situación, el Estado incrementó sus esfuerzos para implementar programas de asistencia económica, fortalecimiento productivo y protección social dirigidos a mitigar los efectos de la crisis.

Del estudio realizado por Ponce (2020) se concluye que las regiones con más desigualdad están relacionadas con mayores casos de COVID-19 puesto que mermaron en las posibilidades de que las personas puedan acceder por cuenta propia a todos los productos sanitarios que ayudan a prevenir el contagio del COVID-19. De igual manera, se comprobó que la actividad económica es un claro dinamizador de los contagios de COVID-19, debido a la forma en la cual estas actividades se desarrollan operativamente.

Diversos estudios desarrollados por organismos internacionales han evidenciado la importancia de evaluar los resultados de estas intervenciones. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2024) sostiene que las políticas sociales generan impactos positivos cuando logran ampliar las oportunidades reales de las personas y fortalecer sus capacidades para participar activamente en la vida económica y social. De igual manera, el Banco Interamericano de Desarrollo (2025) destaca que los programas sociales que incorporan mecanismos de seguimiento y evaluación presentan mayores niveles de efectividad y sostenibilidad.

En el ámbito académico internacional, numerosos estudios han analizado la relación entre inversión pública social y desarrollo socioeconómico. Mena y otros (2022), en su investigación sobre la gestión de proyectos de inversión pública en el Latinoamérica y sus alcances, han determinado que la inversión pública es un dinamizador de la economía; sin embargo, determinar su efectividad en solucionar los problemas sociales es un tema controversial entre los técnicos del Estado, debido a la inexistente cultura de planificación y generación de líneas base para posteriores evaluaciones.

De manera similar, Allen y Tandberg (2020) señalan que es importante definir y mantener una cartera de proyectos que estén bien definidos técnicamente, hayan pasado por un riguroso proceso de evaluación y selección, sean asequibles, y contribuyan en suficiente medida al crecimiento y la cohesión social.

Investigaciones desarrolladas por el Banco Mundial han identificado que la efectividad de los programas sociales depende de factores como la capacidad institucional, la calidad de la planificación, la participación ciudadana y la existencia de sistemas de evaluación orientados a resultados. Estas conclusiones evidencian que la simple asignación de recursos no garantiza por sí sola la consecución de impactos positivos sobre el bienestar de la población.

En Ecuador, diversas instituciones del Estado implementaron proyectos sociales dirigidos a grupos prioritarios y sectores vulnerables. Estas intervenciones buscaron responder a problemáticas relacionadas con desempleo, pobreza, exclusión social y limitaciones en el acceso a oportunidades económicas. Sin embargo, la persistencia de condiciones socioeconómicas adversas plantea la necesidad de analizar si los recursos públicos invertidos han generado resultados efectivos y sostenibles.

Además, se han desarrollado investigaciones relacionadas con la efectividad de programas sociales. Diversos estudios sobre el Bono de Desarrollo Humano han evidenciado efectos positivos en la reducción de pobreza extrema y en el acceso a servicios básicos; sin embargo, también han señalado la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar impactos sostenibles a largo plazo. De igual forma, investigaciones sobre programas de inclusión económica y emprendimiento han identificado resultados heterogéneos asociados a diferencias en cobertura, diseño institucional y disponibilidad de recursos.

Una de las gestiones del Estado, respecto de programas de inclusión económica y social, es la entrega de transferencias monetarias directas (bonos y pensiones) a las familias y personas que, según información del Registro Social se encuentran bajo la línea de pobreza, a fin de garantizar un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación, proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad con la finalidad de contribuir a la erradicación de la pobreza.

La gestión de entrega de transferencias monetarias recae sobre el Ministerio de Desarrollo Humano. Los bonos y pensiones del MDH son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar.

Una de estas transferencias es el Bono de Desarrollo Humano, que consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 55,00 para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar que vive en situación de pobreza y extrema pobreza según información de Registro Social vigente.

Por su parte, Chiriboga Vargas (2021) determina que el Bono de Desarrollo Humano no debe reemplazar a la política pública. El país necesita una ley de PPS que engrane los programas de asistencia implementados. Por sí solo, el BDH no terminará con el círculo perverso de la pobreza intergeneracional: requiere estar acompañado de otras iniciativas, como un monitor.

El destino del Bono de Desarrollo Humano y los efectos en la calidad de vida de grupos de atención prioritaria, fueron analizados por Bonilla, et al. (2019) y de la recolección de información realizada a través de una encuesta a la población beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano en la provincia de Cotopaxi, concluyeron que "(…) *en relación, a la calidad de vida del beneficiario, este beneficio social poco o nada ha mejorado su situación dado que consideran que el monto mensual que perciben es relativamente bajo, valor que aporta en algo a la economía de la persona pero que no alcanza para cubrir todas las necesidades básicas y más aún si esta posee cargas familiares, personas enfermas o personas con discapacidad".*

Adicionalmente, en el estudio de caso desarrollado por Padilla et al. (2023) donde estudia la situación socioeconómica de los beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas, establecieron que:

> *"El soporte económico recibido mediante el Bono de Desarrollo Humano es utilizado por los beneficiarios para gastos de alimentación, salud y educación por lo que indican poco nivel de satisfacción para cubrir necesidades esenciales, esto se debe a que este bono se ha convertido en la única fuente de ingresos de la mayoría de los usuarios. Esta situación reflejaría una falta de coordinación de la política social y las políticas económica y laboral llamadas a contribuir a la solución de la de la pobreza*

en su perspectiva multidimensional, aspecto que supera el alcance de esta investigación."

Del estudio realizado por Barreno et al. (2020) sobre el impacto del crédito para iniciativas productivas entregados a los beneficiarios del bono de desarrollo humano, los autores determinaron que *"Otro elemento motivo de preocupación es la falta de seguimiento a los emprendimientos productivos por parte de la entidad ejecutora, siendo también causa para el fracaso y la quiebra del emprendimiento (...)".*

En este contexto, la evaluación de políticas públicas adquiere una importancia fundamental dentro de la gestión pública contemporánea. Chaverri y Arguedas (2020) detallan que, en las etapas del proceso de políticas públicas, el análisis de resultados y su impacto suele ser lo que más se vincula con la evaluación de políticas públicas y dependiendo de su diseño y alcance, puede brindar información muy valiosa para identificar los efectos positivos, negativos, neutros o mixtos de las intervenciones.

La gestión pública moderna ha incorporado progresivamente el paradigma de gestión por resultados, que plantea la necesidad de orientar la acción estatal hacia la obtención de impactos concretos y medibles. Bajo este enfoque, la efectividad de una intervención pública no se evalúa únicamente por la ejecución presupuestaria o el cumplimiento de actividades, sino principalmente por los cambios generados en la realidad social.

Esta visión se encuentra estrechamente relacionada con la Teoría del Valor Público desarrollada por Moore (1998). Según este autor, la finalidad de la gestión pública consiste en generar valor para la sociedad mediante la producción de bienes, servicios y resultados que contribuyan al bienestar colectivo. Desde esta perspectiva, una política pública es efectiva cuando logra producir beneficios socialmente valorados, utiliza adecuadamente los recursos disponibles y cuenta con legitimidad institucional.

La teoría del valor público constituye el principal fundamento teórico de la presente investigación debido a que permite analizar la relación existente entre inversión pública, gestión institucional y resultados sociales. En consecuencia, la efectividad de los proyectos sociales será entendida como la capacidad de estas intervenciones

para generar mejoras verificables en las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria.

López (2021) sostiene que, en el Ecuador, se han implementado planes nacionales de desarrollo, los cuales orientan la actuación a nivel de gobierno para la eficacia de los derechos fundamentales, con los que se articulan interinstitucionalmente dentro del ámbito público y cuentan con respaldo del sector privado y la participación ciudadana. Dichas políticas públicas pretenden solventar problemas latentes que ameritan la diligencia de los actores antes descritos, sea para su formulación, ejecución, evaluación y control en favor de los derechos constitucionalmente reconocidos y el interés general del mandante.

Desde el punto de vista normativo, la presente investigación encuentra sustento en diversos instrumentos jurídicos ecuatorianos. Además de la Constitución de la República, resulta relevante considerar las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP, 2010), cuerpo normativo que regula los procesos de planificación, programación, presupuesto y evaluación de la inversión pública. El COPLAFIP establece que la inversión pública debe orientarse al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo y que las entidades públicas deben implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.

De igual manera, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) reconoce la responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados en la promoción del desarrollo local y la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Este marco jurídico evidencia la importancia de evaluar permanentemente los proyectos sociales ejecutados por las distintas instituciones públicas.

En este escenario surge la siguiente interrogante de investigación: ¿Cuál es la efectividad del Bono de Desarrollo Humano, como política pública de protección social en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios? La presente investigación busca responder a esta interrogante mediante el análisis de la relación existente entre la inversión pública social y los cambios observados en variables relacionadas con ingresos económicos, empleo, acceso a servicios y calidad de vida. Su importancia radica en la generación de evidencia empírica que

contribuya al fortalecimiento de la gestión pública, la optimización de recursos y el diseño de políticas sociales más efectivas.

En virtud de lo expuesto, el objetivo general de la investigación consiste en analizar la efectividad Bono de Desarrollo Humano, como política pública de protección social, en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios, mediante la evaluación de su incidencia en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de política pública orientados a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento del bienestar social.

Los resultados obtenidos permitirán aportar evidencia científica útil para la toma de decisiones institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de políticas públicas y promoviendo una gestión pública orientada a resultados, transparencia y generación de valor público para la ciudadanía.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, desarrollada por HernándezSampieri, et al. (2017), dado que la orientación al análisis e interpretación de información contenida en documentos oficiales, técnicos y académicos relacionados con la efectividad de los proyectos sociales financiados con recursos públicos y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población. Este enfoque permitió comprender el fenómeno desde la revisión sistemática de fuentes documentales, identificando tendencias, resultados y criterios de evaluación utilizados por las instituciones responsables de la ejecución y seguimiento de las políticas sociales.

El estudio es de alcance descriptivo, ya que busca caracterizar la información existente respecto de los resultados reportados por el Bono de Desarrollo Humano, describiendo los principales hallazgos relacionados con variables como empleo, ingresos, acceso a servicios, inclusión social y calidad de vida de la población beneficiaria, sin establecer relaciones de causalidad ni realizar contrastaciones experimentales.

En cuanto al diseño metodológico, la investigación es documental, por cuanto lo describe Figueroa (2020) como la información obtenida exclusivamente mediante el análisis de fuentes secundarias. Se revisaron documentos oficiales emitidos por

instituciones públicas nacionales y organismos internacionales, tales como informes de gestión, informes de evaluación, planes institucionales, proyectos de inversión pública, documentos técnicos, estadísticas oficiales, normativa vigente, artículos científicos y publicaciones especializadas relacionadas con la evaluación de políticas públicas y proyectos sociales.

La unidad de análisis estuvo constituida por los documentos que contienen información referente al Bono de Desarrollo Humano, así como por estudios e informes que reportan resultados sobre su implementación y efectos socioeconómicos.

Para la selección de las fuentes documentales se empleó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, considerando como criterios de inclusión: i) documentos publicados entre los años 2020 y 2025 o que analicen dicho período; ii) documentos emitidos por instituciones públicas, organismos internacionales o revistas científicas indexadas; iii) documentos que contengan información relacionada con la evaluación, seguimiento o resultados de proyectos sociales financiados con recursos públicos; y iv) documentos cuya información sea verificable y de acceso oficial.

La información fue recopilada mediante la técnica de análisis documental, Sarmiento y Tovar (2007) sostienen que la investigación documental comprende un conjunto de técnicas orientadas a la búsqueda, recopilación y organización de información proveniente de diversas fuentes documentales. Este proceso implica el análisis e interpretación de documentos y contenidos mediante operaciones intelectuales propias de la investigación científica, como el análisis, la síntesis, la deducción y la inducción. Estas herramientas permiten establecer relaciones entre las categorías de estudio y desarrollar un proceso de abstracción científica que facilite la identificación de los elementos esenciales del fenómeno investigado.

Posteriormente, la información recopilada fue procesada mediante la técnica de análisis de contenido, la cual permitió organizar, clasificar e interpretar la información obtenida en categorías temáticas previamente definidas a partir del marco teórico de la investigación. Entre dichas categorías se incluyeron: efectividad de proyectos sociales, inversión pública, generación de valor público, fortalecimiento de capacidades, resultados socioeconómicos, eficiencia, eficacia y mecanismos de evaluación.

Con el propósito de fortalecer la confiabilidad del estudio, se realizó una triangulación documental, contrastando la información proveniente de diferentes fuentes oficiales, investigaciones científicas y documentos emitidos por organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, permitiendo identificar coincidencias, diferencias y tendencias en la evaluación de los proyectos sociales.

La investigación respetó los principios éticos propios de los estudios documentales, garantizando el uso adecuado de la información, la correcta citación de las fuentes consultadas, el respeto a la propiedad intelectual y la objetividad en el análisis de los documentos revisados.

RESULTADOS

El análisis documental de la literatura científica y documentos oficiales permitió identificar tendencias consistentes respecto de la efectividad del Bono de Desarrollo Humano (BDH) como política pública de protección social financiada con recursos públicos. La triangulación de fuentes evidenció que, si bien el programa cumple una función relevante en la mitigación inmediata de la pobreza monetaria mediante la entrega de una transferencia económica mensual, existen limitaciones importantes relacionadas con su capacidad para generar cambios sostenibles en las condiciones socioeconómicas de los hogares beneficiarios.

Los documentos analizados coinciden en señalar que el Bono de Desarrollo Humano constituye un mecanismo de protección social dirigido a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, cuyo propósito principal consiste en garantizar un nivel mínimo de consumo y disminuir la vulnerabilidad económica de los grupos de atención prioritaria. No obstante, el análisis permitió identificar que la transferencia monetaria, por sí sola, presenta limitaciones para romper el ciclo intergeneracional de pobreza cuando no se encuentra articulada con otras políticas públicas de inclusión económica, capacitación y generación de empleo.

En este sentido, uno de los hallazgos más relevantes corresponde a la necesidad de complementar la entrega del bono con procesos permanentes de seguimiento institucional. Diversos estudios realizador por Barreno et al. (2020), organismos internacionales como el BID y normativa ecuatoriana como el COPLAFIP,

coinciden en que la ausencia de mecanismos de acompañamiento técnico limita el aprovechamiento del recurso económico entregado por el Estado, reduciendo las posibilidades de que los beneficiarios desarrollen iniciativas productivas que incrementen sus ingresos de manera sostenible.

Ahora bien, con el propósito de complementar el análisis cualitativo, los hallazgos fueron organizados mediante frecuencias documentales. Esta cuantificación permite determinar el nivel de recurrencia de determinadas categorías dentro de las fuentes analizadas, sin que ello implique establecer relaciones causales ni generalizar los resultados a la totalidad de beneficiarios del BDH.

La siguiente tabla sintetiza los principales patrones identificados:

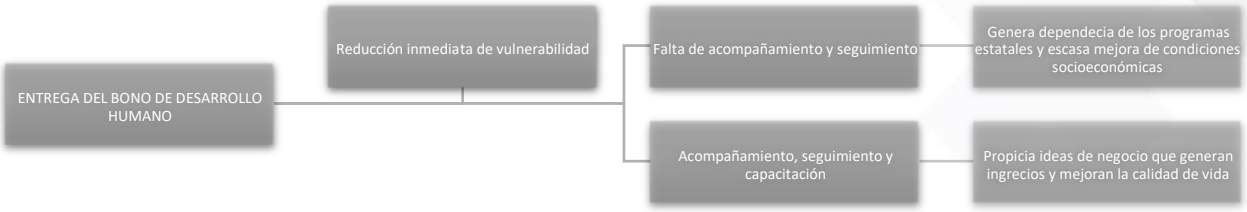
Tabla 1: Frecuencia de los principales hallazgos identificados en la revisión documental

Categoría de análisis	Hallazgo documental	Frecuencia documental	Porcentaje
Protección social	El BDH contribuye a reducir la vulnerabilidad económica inmediata	2	18,20%
Superación de la pobreza	El BDH, por sí solo, presenta limitaciones para romper el ciclo intergeneracional de pobreza	2	18,20%
Suficiencia económica	El monto de la transferencia presenta limitaciones para cubrir integralmente las necesidades básicas	1	9,10%
Ingresos familiares	En determinados hogares, el BDH constituye una fuente principal de ingresos	1	9,10%
Seguimiento institucional	Se requiere fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios	2	18,20%
Capacitación e inclusión económica	Se requiere complementar la transferencia con capacitación, fortalecimiento de capacidades e inclusión económica	3	27,30%

Nota: Información por los autores de la investigación

De lo evidenciado, también se puede concluir que la efectividad de del Bono de Desarrollo Humano, debe contar con un modelo de gestión, con las siguientes consideraciones:

Gráfico 1: Modelo de gestión eficiente del BDH



Nota: Información por los autores de la investigación

Otro hallazgo identificado evidencia que, en numerosos hogares, el Bono de Desarrollo Humano ha llegado a constituirse en la principal e incluso la única fuente de ingresos familiares. Esta situación refleja que la transferencia monetaria cumple una función de subsistencia inmediata; sin embargo, también evidencia la persistencia de condiciones estructurales de pobreza que no logran modificarse únicamente mediante la entrega del beneficio económico. Los estudios revisados coinciden en señalar que esta dependencia limita el cumplimiento del objetivo de inclusión económica previsto dentro de la política pública.

Respecto de la incidencia del Bono de Desarrollo Humano sobre la calidad de vida, el análisis documental muestra una percepción predominantemente moderada o baja respecto de sus resultados. Aunque los beneficiarios reconocen que la transferencia representa un apoyo importante para cubrir gastos relacionados con alimentación, salud y educación, también manifiestan que el monto mensual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del hogar, especialmente cuando existen cargas familiares, enfermedades crónicas o personas con discapacidad bajo su cuidado.

De igual manera, la evidencia recopilada demuestra que la efectividad del Bono de Desarrollo Humano aumenta cuando la política pública incorpora mecanismos de evaluación, monitoreo y acompañamiento institucional. Los organismos internacionales y la literatura científica coinciden en que los programas de protección social alcanzan mejores resultados cuando integran procesos de

seguimiento técnico que permitan evaluar la utilización de los recursos públicos y orientar a los beneficiarios hacia procesos de inclusión económica sostenible.

De lo expuesto en líneas precedentes, se presenta a continuación la síntesis de los principales hallazgos del análisis documental:

Tabla 2: Hallazgos identificados por categorías

Categoría analizada	Hallazgo identificado	Tendencia encontrada
Objetivo del BDH	Reduce vulnerabilidad económica inmediata	Alta coincidencia
Uso del bono	Principalmente alimentación, salud y educación	Alta coincidencia
Calidad de vida	Mejora limitada	Alta coincidencia
Monto del bono	Insuficiente para cubrir necesidades básicas	Alta coincidencia
Dependencia económica	En muchos hogares constituye el único ingreso	Alta coincidencia
Seguimiento institucional	Insuficiente o inexistente	Muy alta coincidencia
Capacitación productiva	Necesaria para incrementar ingresos	Muy alta coincidencia
Inclusión económica	Resultados limitados sin políticas complementarias	Muy alta coincidencia

Nota: Información por los autores de la investigación

Así mismo, se presenta en la siguiente tabla las principales condiciones del Bono de Desarrollo Humano sustentadas en la revisión documental y estudios que las respaldan:

Tabla 3: Estudios que respaldan los hallazgos identificados

Hallazgo	Estudios que lo respaldan
El BDH reduce vulnerabilidad inmediata	CEPAL (2023); Chiriboga (2021)
El bono no rompe por sí solo el ciclo de pobreza	Chiriboga (2021); PNUD (2024)
El monto es insuficiente	Bonilla et al. (2019)
El BDH es la principal fuente de ingresos	Padilla et al. (2023)
Falta seguimiento a los beneficiarios	Barreno et al. (2020); BID (2025)
Se requiere capacitación permanente	CEPAL (2023); BID (2025); PNUD (2024)

Nota: Información por los autores de la investigación

En consecuencia, los resultados permiten inferir que la efectividad del Bono de Desarrollo Humano no depende exclusivamente de la transferencia monetaria, sino de la articulación de ésta con políticas públicas complementarias dirigidas al fortalecimiento de capacidades, inclusión productiva y seguimiento institucional. Desde la perspectiva de la teoría del valor público, el programa genera beneficios sociales al disminuir parcialmente la vulnerabilidad económica; sin embargo, presenta limitaciones para producir transformaciones estructurales en las condiciones socioeconómicas de los hogares cuando la intervención estatal concluye con la entrega del recurso económico.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos guardan correspondencia con la literatura revisada sobre gestión de políticas públicas y protección social. La evidencia documental coincide en reconocer al BDH como un instrumento que contribuye a enfrentar situaciones de vulnerabilidad económica inmediata, pero también identifica limitaciones cuando se pretende utilizar la transferencia monetaria como mecanismo suficiente para modificar condiciones estructurales de pobreza.

Este resultado es consistente con Chiriboga (2021), quien plantea que el bono no debe sustituir una política integral de protección social. Los resultados se relacionan con Padilla et al. (2023), quienes evidencian que la transferencia es utilizada principalmente para cubrir necesidades esenciales y que, en determinados casos, constituye una fuente importante de ingresos familiares.

La necesidad de seguimiento identificada en esta investigación también coincide con Barreno et al. (2020), quienes relacionan la ausencia de acompañamiento con dificultades en la sostenibilidad de iniciativas productivas. Este hallazgo resulta relevante para la administración pública debido a que evidencia una posible brecha entre la entrega del recurso público y la obtención de resultados socioeconómicos sostenibles.

Desde el enfoque de gestión por resultados, esta diferencia adquiere importancia metodológica. La transferencia monetaria puede ser considerada un producto verificable de la intervención estatal; sin embargo, la efectividad requiere observar

los resultados que se producen posteriormente en dimensiones como ingresos, empleo, acceso a servicios, capacidades productivas y calidad de vida.

En este sentido, los resultados de la investigación respaldan la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas sociales. Esta perspectiva coincide con la CEPAL (2023) y el BID (2025), organismos que destacan la importancia de articular las políticas de protección social con mecanismos de inclusión laboral, fortalecimiento de capacidades, monitoreo y evaluación.

No obstante, debido al diseño cualitativo y documental de la investigación, los resultados no permiten establecer que el BDH produzca directamente determinados cambios socioeconómicos en los beneficiarios. Tampoco permiten determinar cuantitativamente la magnitud del impacto sobre ingresos, empleo o calidad de vida. Lo que sí permiten identificar es una tendencia documental consistente respecto de los beneficios inmediatos de la transferencia y de las limitaciones asociadas a su implementación aislada.

En consecuencia, la principal contribución del estudio consiste en evidenciar que la efectividad de una política pública de protección social debe analizarse desde una perspectiva integral, considerando no solamente la asignación y transferencia de recursos, sino también la capacidad institucional para acompañar a la población beneficiaria y promover condiciones que favorezcan la autonomía económica y la inclusión social.

Los hallazgos permiten plantear que el fortalecimiento del BDH requiere una gestión pública orientada a resultados, sustentada en mecanismos de seguimiento, evaluación, articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades. Esta orientación permitiría avanzar desde una lógica predominantemente asistencial hacia una intervención pública con mayor capacidad de generar valor social y contribuir a la transformación sostenible de las condiciones socioeconómicas de la población objetivo.

CONCLUSIONES

El análisis documental realizado permite concluir que el Bono de Desarrollo Humano constituye un instrumento relevante de protección social para atender

situaciones de vulnerabilidad económica de hogares en condición de pobreza y extrema pobreza. La evidencia revisada muestra que su principal contribución se relaciona con la reducción inmediata de restricciones económicas y con la posibilidad de atender necesidades esenciales vinculadas con alimentación, salud y educación. En este sentido, la transferencia cumple una función de protección social que contribuye parcialmente al bienestar de la población beneficiaria.

Sin embargo, los hallazgos también permiten concluir que la transferencia monetaria, considerada de manera aislada, presenta limitaciones para generar transformaciones sostenibles en las condiciones socioeconómicas de los hogares. La literatura analizada evidencia que la persistencia de condiciones estructurales de pobreza, la insuficiencia del ingreso familiar y la dependencia de la transferencia pueden limitar el tránsito desde una situación de vulnerabilidad hacia escenarios de mayor autonomía económica.

En relación con la efectividad de la política pública, se concluye que esta no debe ser valorada exclusivamente a partir del número de transferencias realizadas o de la ejecución de los recursos públicos asignados. Desde una perspectiva de gestión por resultados y generación de valor público, la efectividad requiere considerar los ambios producidos en las condiciones de vida de la población objetivo y la capacidad institucional para acompañar dichos procesos.

La investigación identifica al seguimiento, monitoreo y acompañamiento institucional como componentes relevantes para fortalecer los resultados de la intervención. La recurrencia de este hallazgo en la documentación examinada evidencia la necesidad de complementar la transferencia monetaria con mecanismos que permitan identificar las necesidades de los beneficiarios, orientar el uso estratégico de los recursos y facilitar su vinculación con oportunidades de capacitación, empleo, emprendimiento e inclusión económica.

De igual manera, se concluye que el fortalecimiento de capacidades constituye un componente fundamental para incrementar la capacidad transformadora de la política pública. La capacitación en competencias productivas, educación financiera, emprendimiento e inclusión laboral puede contribuir a que la transferencia no se limite a satisfacer necesidades inmediatas, sino que forme parte de una estrategia integral orientada al fortalecimiento de las capacidades económicas de los hogares.

Desde la perspectiva de la Teoría del Valor Público, los resultados permiten concluir que el BDH genera valor social principalmente mediante la mitigación de la vulnerabilidad económica; no obstante, su potencial para generar valor público sostenible depende de la articulación de la transferencia con políticas complementarias y de la capacidad institucional para realizar seguimiento y evaluar resultados. Por tanto, la efectividad de la intervención se encuentra vinculada con la existencia de una gestión pública que trascienda la entrega del beneficio y se oriente hacia resultados socioeconómicos verificables.

Considerando las características metodológicas del estudio, las conclusiones se circunscriben a la evidencia obtenida mediante la revisión documental y no permiten establecer relaciones causales entre la recepción del BDH y las variaciones experimentadas por los beneficiarios en sus ingresos, empleo o calidad de vida. En consecuencia, se identifica como una línea de investigación futura la realización de estudios empíricos que incorporen información primaria, indicadores de resultado y metodologías de evaluación que permitan determinar con mayor precisión la magnitud y sostenibilidad de los efectos socioeconómicos asociados al programa.

REFERENCIAS

Allen, R., y Tandberg, E. (2020). Gestión del gasto de inversión pública. Fiscal Affairs. https://www.imf.org/-/media/files/publications/covid19-special-notes/spanish/sp-specialseries-on-covid-19-managing-public-investment-spending-during-the-crisis.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). Informe de Terminación de Proyecto; Monitoreo y Evaluación; Efectividad en el Desarrollo. BID Invest. https://www.incp.org.co/Site/2015/publicaciones/boletin/109b.pdf

Barreno, L., López, H., y Cabrera, L. (2020). Análisis del impacto del crédito para iniciativas productivas entregados a los beneficiarios del bono de desarrollo humano. Estudio de caso. Revista Economía y Política. https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/view/2767

Bonilla, D., Tutín, C., y Lopez, H. (2019). El destino del Bono de Desarrollo Humano y el efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables de la Provincia de Cotopaxi. Revista científica Ciencia y Tecnología , 9-19. https://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/2 71

Chaverri, P., y Arguedas, A. (2020). Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características. Revista ABRA, 40-67. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttextypid=S2215-29972020000100040

Chiriboga, A. (2021). El Bono de Desarrollo Humano: un análisis desde el enfoque de capacidades. Quito: Serie Magister. https://repositorio.uasb.edu.ec/items/e85ac455-b370-4673-bfe104102f623cfd

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, C. (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023: la inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/35716

Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador.https://atenea.epn.edu.ec/bitstream/25000/945/4/CONSTITUCI%C3%93N%20DE%20L A%20REP%C3%9ABLICA%20DEL%20ECUADOR.pdf

COOTAD. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. https://legalcloud.ec/wp-content/uploads/2026/04/CODIGO-ORGANICO-DEORGANIZACION-TERRITORIAL-AUTONOMIA-Y-DESCENTRALIZACIONCOOTAD-10-03-2026-Normativa-Ecuatoriana.pdf

COPLAFIP. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. https://patronatopastaza.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/codigo_organico_planificacion_finanzas_publicas.pdf

Figueroa. (2020). El método de investigación documental. 7-22. https://www.researchgate.net/profile/Diana-RevillaFigueroa/publication/343426365_LIBRO_LOS_METODOS_DE_INVESTIGACION_-_MAESTRIA_2020/links/5f29733da6fdcccc43a8e56a/LIBRO-LOS-METODOS-DEINVESTIGACION-MAESTRIA-2020.pdf#page=7

Hernández-Sampieri C., Fernández P., y Baptista, P. (2017). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill, 601. https://redcol.minciencias.gov.co/Record/Uniajc2_2f28d9650160bf0e9235008bb9aa276b

López, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. Sociedad y Tecnología. https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/113

Mena, A., y Adrianzen, L. (2022). La gestión de proyectos de inversión pública en el Latinoamérica y sus alcances. Sinergias Educativas. http://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/258

Moore, M. (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Ediciones Paidós. https://www.sidalc.net/search/Record/UnerFceco:8849/Description

Padilla, J., Vire, M., y Peláez, L. (2023). Situación socioeconómica de los beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas. Caso Bono de Desarrollo Humano. PACHA. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global. https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/15318

Ponce, V. (2020). Efecto de la desigualdad y la actividad económica en el COVID-19 en Ecuador: un bosquejo de sus posibles determinantes económicos, sociales y demográficos. Contaduría y administración, 11. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7731047

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, P. (2024). Informe sobre Desarrollo Humano 2024. PNUD. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-32612024000100271yscript=sci_arttext

Sarmiento, P., y Tovar, M. C. (2007). El análisis documental en el diseño curricular: Un desafío para los docentes. Colombia Médica, 38(4), 54-63. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-95342007000600006yscript=sci_arttext

Polo del Conocimiento
ISSN: 2550-682X
Revista multidisciplinar de innovación y estudios aplicados
Artículos científicos, de revisión, cortos, casos clínicos
CASEDELPO

Casa Editora del Polo (CASEDELPO), hace constar que:

El artículo científico:

"EFECTIVIDAD DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO COMO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS"

De autoría

Nicole Stefania Quiroz Rivas; Juddy Ximena Urdánigo Mendoza; Hugo Nelson Donoso Reinoso.

Habiéndose procedido a su revisión y analizados los criterios de evaluación realizados por lectores pares expertos (externos) vinculados al área de experticia del articulo presentado, ajustándose el mismo a las normas que comprenden el proceso editorial, se da por aceptado la publicación en el **Vol. 12, No 8, Octubre 2026,** de la revista Polo del Conocimiento, con ISSN 2550-682X, indexada y registrada en las siguientes bases de datos y repositorios: **Latindex Catálogo v2.0, MIAR, Google Académico, ROAD, Dialnet, ERIHPLUS.**

Y para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Manta, a los 5 días del mes de octubre del año 2026.

Dr. Víctor R. Jama Zambrano
DIRECTOR

Dirección: Ciudadela El Palmar II Etapa Mz. E. No 6
Teléfono: 0991871420
Email: polodelconocimientorevista@gmail.com
www.polodelconocimiento.com
Manta – Manabí- Ecuador

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

¡Evolución académica!

@UNEMIEcuador